

QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. Información General

Quito Motors S.A. Comercial e Industrial, es una empresa radicada en el Ecuador. El domicilio fiscal por el periodo 2012 es en la Provincia del Pichincha y la ciudad de Quito.

Constituida el 6 de Julio de 1959 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Julio de 1959.

Su actividad principal es la comercialización al por mayor y menor de vehículos. Sus actividades secundarias son la comercialización al por mayor y menor de accesorios, partes y piezas de automotores, así como la reparación de vehículos automotores.

Mediante escritura pública del 01 de Setiembre del 2011, la compañía absorbió a las empresas Succia Motors S.A. y Jiangling Motors Company del Ecuador S.A., bajo el concepto de *disolución sin liquidación de las empresas absorbidas*.

2. Principales Políticas Contables

Los Estados financieros se han elaborado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en Inglés).

Los Estados Financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la república del Ecuador en Marzo del 2000.

2.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen aquellos activos financieros líquidos y depósitos entre un plazo de 30 a 180 días que se transformaran en efectivo.

2.2 Cuentas por Cobrar Comerciales y otras cuentas por cobrar

Son registradas a su valor razonable, incluyendo una provisión que sirva para cubrir posibles pérdidas, que necesariamente se producen al recuperar las cuentas por cobrar (clientes). Esta provisión se constituye en base a un análisis de la probabilidad de recuperación efectuada por Gerencia y en base a las disposiciones tributarias.

Las cuentas por cobrar a intercompañías, son registradas a su costo e incluyen en casos los intereses generados por los préstamos otorgados a las mismas.

2.3 Inventarios

Los Inventarios son valuados por el método de costo promedio, los mismos que no exceden el valor neto realizable. El inventario de importaciones se registra al costo de acumulación de gastos incurridos en la nacionalización de los mismos. El inventario de repuestos incluye una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia.

2.4 Propiedad, planta y equipos

El costo de los bienes se encuentra registrado al precio de adquisición, los valores incurridos en las mejoras significativas o de mantenimiento considerado incrementan el valor del bien a ser depreciado. Los gastos de reparaciones y mantenimiento de los mismos se cargan a los resultados del período en el que se producen.

El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo al método de línea recta, considerando que existe un análisis cada fin de año sobre la vida útil, valor residual y el método de depreciación. A continuación se detalla las principales partidas de propiedad, planta y equipos y las vidas útiles usadas en la depreciación.

Activos	Tasas
Edificios e Instalaciones	5% y 10%
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehiculos	20%
Equipos de Computación	33%

Los resultados por ventas o bajas de los bienes se reflejan considerando el valor de la negociación menos el valor en libros que se tenga del bien en el momento de la venta y

2.5 Inversiones en asociadas

La compañía mide sus inversiones conforme al método de participación por lo cual incrementa o disminuye su valor en libros, reconociendo la porción que le corresponde considerando el resultado de la entidad asociada.

2.6 Obligaciones financieras

Las obligaciones son consideradas como pasivos corrientes y son registradas tanto su capital a su valor negociado con el ente de financiamiento. Los intereses son provisionados de forma mensual, hasta su cancelación. Normalmente se manejan préstamos dentro del período corriente es decir menor a los 12 meses, con renovaciones de acuerdo a necesidades.

2.7 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Son registradas a su valor razonable, se las clasifica tanto el locales como del exterior, lo cual es necesariamente importante por cuanto la naturaleza de la actividades comercial es la importación, lo cual apoya a reflejar el endeudamiento real de la mercadería a ser vendida.

2.8 Provisiones corto y largo plazo

Las provisiones que realiza la entidad son registradas considerando su obligación presente o pasadas.

Los valores provisionados para jubilación y desahucio son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial, los mismos que son reconocidos en los resultados del período.

Incluyen las obligaciones con la administración tributaria, los beneficios de ley con los empleados y con el IESS, las mismas que se dan cumplimiento de acuerdo a las leyes que nos rigen.

2.9 Reserva Legal

La ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos del 10% de la utilidad neta anual, hasta que represente el 50% del capital suscrito, la misma que no está disponible para distribución de dividendos, y su saldo puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

2.10 Ventas

Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios gravados con tarifa 12% y 0% del impuesto al valor agregado y se registran cumpliendo lo siguiente:

- La entidad transfiere al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias se miden con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y contabilizados simultáneamente con el ingreso.

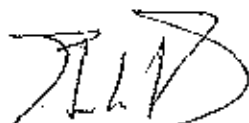
Los ingresos y gastos financieros se registran en los períodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

2.11 Costos y gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano a su conocimiento.

2.12 Impuesto a la renta

La Ley orgánica de régimen tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 23% para sociedades para el presente periodo. En caso de que la utilidad del año sea reinvertida y capitalizada parcial o totalmente dentro del año siguiente, la tarifa disminuye diez puntos porcentuales de la tarifa de impuesto vigente.



Ing. Edmundo Cadena D.
Gerente General



C.P.A. Pablo Tola
Contador General